REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 85-2-1-1- 02342

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No.ADM-851637 del 4 de octubre de 1985,

C O N S I D E R A N D O

QUE el 24 de septiembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero C. Aycart Vincenzini, la escritura pública de constitución simultánea de GRAMESA, GRAN MERCADO S.A.,

QUE el abogado Jorge Sicouret Lynch ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, signado con el No.R-J-1004 del 2 de octubre de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-1268 del 18 de octubre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de GRAMESA, GRAN MERCADOS.A., con domicilio en Guayaquil, con un capital social de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Tercero, a continuación de "domicilio" agregar - "principal".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero y siente razón de esta anotación.

/..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Resolución No.85-2-1-1- 02342
Compañía: GRANESA, GRAN MERCADO S.A.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución con la notificación constante en el Artículo Primero y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 18 OCT 1985

Dr. Luis Salazar Bécker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

LCHL.lbd.
DL.AdeD.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se inscribió la presente Resolución de fojas 19.141 a 19.145, número 13.90 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 13.073 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i cinco de Octubre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL